

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****30839** TARRAGONA

Edicto

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 650/2019 Sección: 8

NIG: 4314847120198026291

Fecha del auto de declaración. 12.06.2020

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. José Alejandro Montero Magaz, con DNI 46.709.476H

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Don Joan Haro Benavente

Dirección postal: Ronda General Mitre, 126, 2.º 2, 08021 Barcelona

Dirección electrónica: jharo@compassadvisers.eu

Teléfono de contacto: 93 218 38 30

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 de la Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 31 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200041089-1